

ANEXO IV- RELACION FACTURAS JUSTIFICATIVAS
SUBVENCIÓN PARA IMPULSAR EL COMERCIO ELECTRÓNICO EN EL SECTOR DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL MINORISTA - 2026

D./D^a.:, con DNI:, en su propio nombre o en representación de la
....., con NIF.: número de expediente

DECLARO:

Que las facturas y/o certificaciones que se relacionan a continuación corresponden a gastos relacionados con el objeto de la subvención solicitada al amparo de la Orden IND//2026, por la que se convoca la concesión de subvenciones para impulsar el comercio electrónico en el sector de la distribución comercial minorista de Cantabria:

CONCEPTO DEL GASTO	FECHA FACTURA	Nº FACTURA	EMISOR	NIF EMISOR	FECHA PAGO	IMPORTE * (IVA excluido)
El importe total, IVA excluido, debe coincidir con el <u>Importe de la actuación solicitado del Anexo I</u> y no puede ser inferior a 1.500 €)						TOTAL

*NO se tendrán en cuenta las facturas inferiores a 100€.

Antes de firmar, se recomienda que lea atentamente la información sobre protección de datos personales, incluida en este mismo documento en el recuadro "Información básica sobre Protección de Datos Personales".

Para que conste y sirva de justificación ante la Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio, suscribo la presente

En, a de de 2026

Firmado:



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa:	
Tratamiento	Subvenciones, ayudas y/o becas gestionadas por la Dirección General de Comercio y Consumo
Responsable del tratamiento	Director General de Comercio y Consumo, con domicilio en Calle Albert Einstein, 4, 3ª planta - 39011 Santander (Cantabria)
Finalidad	Gestión y tramitación de las solicitudes de subvenciones, ayudas y/o becas en el ámbito competencial de la Dirección General de Comercio y Consumo
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable de tratamiento
Destinatarios	Los datos podrán comunicarse a los siguientes Encargados del Tratamiento, exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada: ▪ Agencia Estatal de Administración Tributaria ▪ Agencia Cántabra de Administración Tributaria ▪ Tesorería General de la Seguridad Social ▪ Dirección General de la Policía ▪ Instituto Nacional de Estadística ▪ Dirección General de Fondos Europeos del Gobierno de Cantabria ▪ Dirección General de Economía del Gobierno de Cantabria ▪ Dirección General de Organización y Tecnología del Gobierno de Cantabria
Derechos	Acceso, rectificación, supresión y el resto de los derechos que se explican en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web: www.dgcc.cantabria.es/proteccion-datos

